# INFORME DEL COMISARIO

A la Junta general de los accionistas de la
Compañía **DINERALSA S.A.**

1. He revisado el estado de situación de la Compañía **DINERALSA S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. La prepararon de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. El examen se realizo a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e información reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la
presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo y sus registros de contabilidad se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **DINERALSA S.A.** al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y su posición financiera por el año terminado en esa fecha, se han llevado de conformidad con los principios y las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

4. Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía **DINERALSA S.A.** son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

Glenda Chang Parrales
Contador Público Autorizado
Reg. No.33.776

Abril 10 del 2013